



Fecha del estudio

6/10/2023

## Objeto de la contratación

Contratar el mantenimiento y recarga para los extintores de la sede administrativa de Manizales

## Requerimiento previo

El certificado del área de suministros indicando que en la empresa no cuenta con personal y ni equipos para hacer la recarga y mantenimiento.

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; aclarando que dentro de los supuestos normativos referenciados líneas atrás, se encuentra el artículo 1,3,5,4 de la Resolución CRA 151 del 2001, en el cual se contemplan las excepciones al deber de usar licitación pública o procedimientos regulados que estimulen la concurrencia de oferentes. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. La sede administrativa de la empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Manizales, la cual cuenta con diferentes Departamentos y Oficinas en donde EMPOCALDAS S.A E.S.P adelanta sus actividades y presta sus servicios a la población. Igualmente, cuenta con un archivo y parqueadero, instalaciones que son consideradas de uso público, en las cuales la empresa cuenta con un gran número de servidores públicos y contratistas, razón por la cual es necesario prevenir y mitigar las situaciones de emergencia que puedan ocasionar lesiones sobre las personas, daños a los bienes o procesos productivos de la entidad o al medio ambiente, siendo los extintores parte de los elementos necesarios para la seguridad industrial.

Conforme lo anterior y atendiendo las directrices del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al emitir la Resolución 2400 de 1979, donde plantea que: "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y serán revisados como mínimo una vez al año", se hace necesario y obligatorio realizar la recarga de (7) extintores ABC \* 10 LB, (2) extintores gas carbónico CO2\* 10 LB y mantenimiento, (2) recarga extintor gas carbónico CO2 \*10, (1) extintor co2\*10lb. Para un total de 12 extintores.

Conveniencia

Es conveniente contar con la recarga de extintores como medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles conatos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los servidores públicos, visitantes, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la empresa en la sede administrativa de Manizales.

Oportunidad

Es oportuno contar con la recarga de extintores como medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles conatos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los servidores públicos, usuarios, visitantes, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la entidad.

Estos elementos de seguridad industrial, serán ubicados en los sitios que se requieran de acuerdo al análisis de riesgo de las áreas o Departamentos de la Empresa, con la oportuna recarga y mantenimiento atenderemos posibles emergencias, como también ejercer el control oportuno y efectivo ante un incidente de incendio, previniendo y disminuyendo los riesgos de pérdidas físicas, materiales y de información.

Aunado a lo anterior, se destaca lo dispuesto en las normas NFPA 10 y NFPA NTC 2885, las cuales hacen referencia a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos extintores portátiles, y en las que se recomienda un periodo de mantenimiento de un año.

### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o servicio

ASÍ MISMO EL PROPONENTE INTERESADO EN PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN MENCIÓN DEBERÁ REVISAR Y DILIGENCIAR SEGÚN APLIQUE LOS SIGUIENTES, NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LAS RECARGAS CUMPLEN CON LAS NORMAS ICONTEC QUE EXISTEN PARA EL SERVICIO SOLICITADO, PRESENTANDO CERTIFICACIÓN ESCRITA DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA RECARGA DE LOS EXTINTORES, POR PARTE DE LA EMPRESA QUE DISTRIBUYE TALES PRODUCTOS.



CÓDIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO		
	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	CANTIDAD	UNIDAD
5511115015385	CANT	CONCEPTO	12 UND
	7	Recarga Extintor ABC * 10lb	
	2	Mantenimiento actualización extintor gas carbónico CO2 * 10 lb (vigencia 1 año)	
	2	Recarga Extintor gas carbónico CO2 * 10	
	1	Extintor CO2 * 10 lb	

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	5511115015385	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES	UND	12

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

HABER CELEBRADO CONTRATOS (MÁXIMO DOS CONTRATOS CON ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA) DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, CUYO VALOR INDIVIDUAL O SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y CUYO OBJETO SEA RELACIONADA CON LA RECARGA DE EXTINTORES.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Satelite Seguridad Industrial S.A.S	Cecelial Gonzales	<a href="mailto:sateliteseguridadindustrial@gmail.com">sateliteseguridadindustrial@gmail.com</a>	8848405
Extintores y equipo Manizales	Willian Felipe Renfijo	N/R	845624
<b>Presupuesto Oficial</b>			<b>1.040.103</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias



Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
211010302009	Insumos epp	
	TOTAL CDP	

<b>LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?</b>		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

<b>¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?</b>	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>Aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	<b>No aplica</b>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<b>No aplica</b>
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>No aplica</b>												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>Aplica</b>												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>Aplica</b>												



Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>Aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>No aplica</b>

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe realizar los servicio de mantenimiento y recarga de extintores en la Sede Principal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ,dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, cantidades y de certificación exigidas
El contratista aportará su experiencia y conocimiento en el manejo y uso de extintores.
El contratista deberá realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, así mismo emplear materia prima , de buena calidad.
El contratista deberá suministrar al supervisor un informe detallado e impreso y digital.
Los trabajos de revisión y mantenimiento incluirán limpieza de válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma debe contemplar el cambio de retenedores y anillos. El cambio de manómetros se efectuará en los casos en que se requiera de acuerdo a la verificación de su funcionamiento. En este sentido, el futuro contratista se comprometerá a suministrar repuestos nuevos que correspondan al tipo o clase de cada extintor al que se efectuó la respectiva recarga y mantenimiento.
Los extintores que requieran recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P al sitio donde se realizará la recarga, sin costo adicional para la Entidad. Para el traslado de los extintores fuera de las instalaciones de la EMPRESA para su reparación, revisión y mantenimiento, el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier otro hecho.

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede administrativa de EMPOCALDAS S.A E.S.P - Manizales CRA 23 N° 75-82
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 15 días contados desde la suscripción del acta de inicio

### FORMA DE PAGO.

Forma de Pago	El pago se realizará en una sola acta al recibido a satisfacción .
---------------	--



El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para  
Pago

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>No aplica</b>

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Claudia Patricia Alvarez Carmona	Promotora SST
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Claudia Patricia Alvarez Carmona	Promotora SST

### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	<b>No aplica</b>
Cumplimiento	<b>Aplica</b>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<b>No aplica</b>
Estabilidad y calidad de la obra	<b>No aplica</b>
Responsabilidad civil extracontractual	<b>No aplica</b>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<b>No aplica</b>
Calidad	<b>Aplica</b>

### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	<b>Aplica</b>
Arrendamiento	<b>No aplica</b>



Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Claudia Patricia Alvarez	Nombre	Yudy Cristina Alzate C
Cargo	Promotora de SST	Cargo	Jefe del departamento Administrativa y financiero

Revisión Jurídica (Secretaria General)			
Firma		Nombre	Lucy Andrea Rodriguez Jimenez



# EXTINTORES Y EQUIPOS

## —MANIZALES—

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES, SEGURIDAD INDUSTRIAL  
WILLIAM FELIPE RENGIFO RESTREPO - NIT. 1053815366-2

Manizales, Septiembre 29 de 2023

Señores:  
**EMPOCALDAS**  
Manizales

Asunto: Cotización

Cordialmente me permito presentar propuesta económica sobre la recarga de los siguientes extintores:

CANT	CONCEPTO	VRT/ UNIT	VR/TOTAL
7	Recarga Extintor ABC * 10lb	16.000	112.000
2	Mantenimiento actualización extintor gas carbónico CO2 * 10 lb (vigencia 1 año)	25.000	50.000
2	Recarga Extintor gas carbónico CO2 * 10	90.000	180.000
1	Extintor CO2 * 10 lb	390.000	370.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 712.000</b>

Atentamente:

William Felipe Rengifo Restrepo  
Representante Legal.



Manizales, octubre 6 de 2023

MP-CER236089

Señores

**EMPOCALDAS**

**Atención Señora CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ C.**

Manizales

Referencia: Cotización

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos presentarle nuestra oferta:

### COTIZACIÓN

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor total
7	Revisión, mantenimiento y recarga extintor de 10 Libras, PQS ABC Multipropósito	18.992,00	132.944,00
2	Revisión y Mantenimiento anual Extintor de CO2 de 10 libras	14.286,00	28.572,00
2	Revisión, mantenimiento y recarga extintor de 10 Libras CO2 - Vigencia: 5 años	61.345,00	122.690,00
1	Extintor de CO2 - capacidad: 10 Libras. Cilindro en aluminio, Color Rojo, manguera y boquilla dieléctricas y manijas en acero inoxidable, con soporte de pared y señalización. Garantía: 5 años	865.547,00	865.547,00
12	<b>Subtotal</b>		<b>1.149.753,00</b>
	Iva 19%		218.453,00
	<b>Valor total</b>		<b>1.368.206,00</b>

**Forma de pago:** 30 días fecha factura

**Validez de la oferta:** 15 días

**Tiempo de entrega:** Los Extintores para recarga en PQS ABC y en CO2, así como la revisión anual, se pueden entregar 2 días después de confirmado el pedido. El Extintor nuevo se entrega 10 días después de confirmado el pedido.

Seguros de poder satisfacer sus necesidades y expectativas, quedamos en la espera de sus valiosos comentarios y con el deseo de servirles.

Cordialmente,

**CECILIA GONZÁLEZ VARGAS**

Gerente